



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 24 de Junio de 1977.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

247 - 77

Expte. n° 419/76

VISTO:

La resolución n° 39-DI-76 mediante la cual se reduce la dedicación del / C.P.N. Eusebio Cleto Del Rey, Profesor Titular del Departamento de Ciencias E conómicas, Jurídicas y Sociales; teniendo en cuenta que tal reducción se rea- lizó mientras el citado profesional se desempeñara como Asesor Económico-Finan- ciero del Banco Provincial de Salta; atento a lo informado a fojas 6 por el / C.P.N. Del Rey en el sentido de que a partir del 8 de junio ppdo. se reintegra a su dedicación exclusiva, por cuanto sus funciones en la citada Institución Provincial han caducado y en uso de las atribuciones que le confiere el artí- culo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que el C.P.N. Eusebio Cleto DEL REY a partir del 8 de Junio del corriente año se reintegra a su dedicación exclusiva de / Profesor Titular del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Socia- les.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



Gustavo E. Wierna
C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

Hugo Roberto Ibarra
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR